



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de
Tenango del Valle, Estado de México**

Constitución No. 101, Col. Centro,
C.P. 52300, Tenango del Valle,
Estado de México

Año: 1. Número: 19
Martes 08 de octubre de 2019

CONTENIDO

- 1. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019; Y,**
- 2. CONVOCATORIA PARA LA QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

1. ACUERDOS DE CABILDO DE SEPTIEMBRE DE 2019

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 05 de septiembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

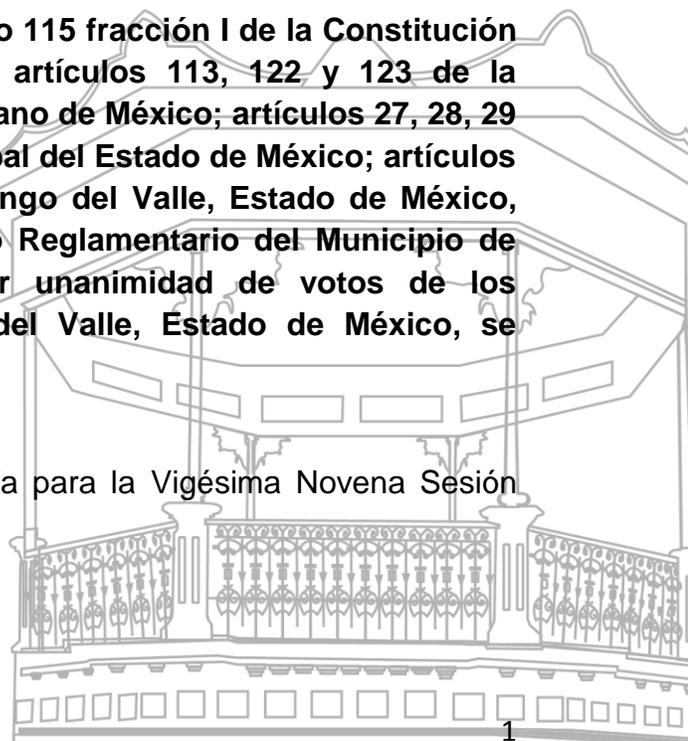
Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.





TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, aprueba la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de conformidad con lo siguiente:

Servidor Público	Función en el Sistema
Presidente Municipal	Presidente del Sistema, con voz y voto de calidad
Secretario del Ayuntamiento	Integrante del Sistema, con derecho a voz y voto
Primer regidor	Integrante del Sistema, con derecho a voz y voto
Tercer Regidor	Integrante del Sistema, con derecho a voz y voto
Cuarta Regidora	Integrante del Sistema, con derecho a voz y voto
Décima Regidora	Integrante del Sistema, con derecho a voz y voto
Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Integrante del Sistema, con derecho a voz y voto
Director de Seguridad Pública y Protección Civil	Integrante del Sistema, con derecho a voz y voto
Directora de Desarrollo Social	Integrante del Sistema, con



	derecho a voz y voto
Titular del Instituto Municipal de la Mujer	Secretaria Ejecutiva, solo con derecho a voz

Acuerdo 004/2019. Notifíquese a la titular del Instituto Municipal de la Mujer para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé cumplimiento al presente Acuerdo.

Acuerdo 005/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 006/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 007/2019. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, aprueba la integración del Consejo Municipal de Protección Civil en los siguientes términos:

Servidor Público	Cargo y derecho en el Consejo
Presidente Municipal Constitucional	Presidente del Consejo con voz y voto de calidad
Secretaría Técnica de Seguridad Pública	Secretaria Ejecutiva del Consejo, solo con derecho a voz
Coordinador de Protección Civil	Secretario Técnico del Consejo con derecho a voz y voto



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Síndico	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Segunda regidora	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Tercer regidor	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Cuarta regidora	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Quinto regidor	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Director del Sistema DIF Municipal	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Coordinador de Desarrollo Urbano	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Director del O.P.D.A.P.A.S.	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Director de Desarrollo Económico Turismo y Gobernación	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Coordinador de Ecología	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Titular de la Dirección de Desarrollo Agropecuario	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Titular de la Dirección de Educación	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Presidente del COPACI Cabecera Municipal	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Representante Ciudadano del Sector Deportivo	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Representante Ciudadano del Sector Educativo	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Representante Ciudadano del Sector Productivo-Industrial	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Representante Ciudadano del Sector Organizaciones Juveniles	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Representante Ciudadano del Sector Transporte Público	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Comandante Novena Región de la Secretaria de Seguridad del Estado de México	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Comandante 22ª Zona Militar	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Representante de la Coordinación de Protección Civil del Estado de México	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Titular de la Coordinación de Salud, Jurisdicción Sanitaria	Vocal del Consejo con derecho a voz y voto
Delegados de las diversas comunidades del municipio	Vocales del Consejo con derecho a voz y voto



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Acuerdo 008/2019. Notifíquese al Coordinador de Protección Civil para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé cumplimiento al presente Acuerdo.

Acuerdo 009/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 12 de septiembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se valida el Proyecto Municipal de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y los soportes técnicos que lo sustentan.

Acuerdo 004/2019. Notifíquese al Coordinador de Catastro Municipal para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice lo conducente, integre la iniciativa municipal y se haga llegar a la H. LX Legislatura del Estado de México, antes del quince de octubre del presente año.

Acuerdo 005/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 19 de septiembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:



Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 de septiembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. El Ayuntamiento aprueba la integración de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 en el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, quedando de la siguiente manera:

Cargo en la Comisión	Cargo en la administración
Presidente	Presidente Municipal Constitucional, con derecho a voz y con voto de calidad
Vocales	Miembros del Ayuntamiento, con derecho a voz y voto
Secretario Técnico	Secretario del Ayuntamiento, con derechos a voz

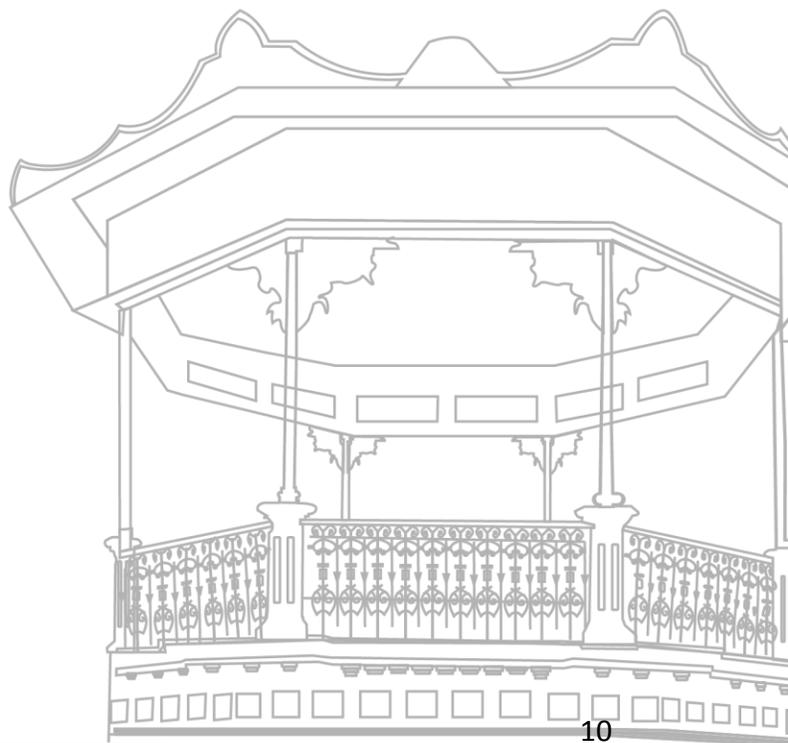


Acuerdo 004/2019. Notifíquese al Secretario del Ayuntamiento para que, en el ejercicio de las atribuciones como Secretario Técnico de la Comisión, realice las acciones conducentes a la instalación de la misma.

Acuerdo 005/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 006/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)**





TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

2. CONVOCATORIA PARA LA QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 2.20 BIS DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, Y AL ACUERDO 63 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA:

QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

Bajo el siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Aprobación del orden del día;
4. Presentación de puntos, lectura, discusión, aprobación y en su caso turno a comisiones;
5. Asuntos generales; y,
6. Clausura.

Misma que tendrá verificativo el día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, a las 17:30 horas en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Constitución número 101, colonia centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Los ciudadanos interesados en participar en la Sesión Abierta deberán observar lo siguiente:

- a) Registrar su participación a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Sesión del Cabildo Abierto en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución número 101, colonia centro, Tenango del Valle, México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, presentar identificación oficial vigente y entregar una copia, además de entregar en forma impresa su intervención en un máximo de 4 cuartillas, en letra arial 12 e interlineado 1.5, en el que deberá señalar:
 - I. Nombre completo;
 - II. Edad;
 - III. Domicilio;
 - IV. Nombre del tema;
 - V. Diagnóstico, problemática o exposición del tema;
 - VI. En su caso evidencia del tema o documental soporte; y,
 - VII. Petición precisa respecto al tema;
- b) Una vez registradas las propuestas, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento calificarán si él o los temas registrados son procedentes para tratarse al seno del cabildo, dicha procedencia se hará del conocimiento al ciudadano interesado en un término de tres días hábiles posteriores al registro;
- c) Los temas que resulten procedentes serán incluidos con base en la agenda de sesiones del cabildo, la cual se lleva en la Secretaría del Ayuntamiento;
- d) La intervención de los ciudadanos interesados en participar en la sesión abierta tendrá como máximo una duración de cinco minutos por una sola ocasión y su intervención se apegará al documento que entregó por escrito en su respectivo registro. El orden de participación de los ciudadanos será conforme al registro respectivo y cuando el Secretario del Ayuntamiento les conceda el uso de la voz; y,
- e) En el caso de que el participante se trate de alguna asociación, organización, sociedad, agrupación, liga u otra, deberán nombrar un representante, el cual deberá acreditarse a través de un nombramiento firmado por todos los integrantes, y él será a quien se le otorgue el uso de la palabra dentro del desarrollo de la sesión abierta.



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



TRANSITORIOS

Primero. Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Presidente Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.

Segundo. La presente *Convocatoria* entrará en vigor el nueve del mes de octubre de dos mil diecinueve.

Tercero. El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que difunda la presente Convocatoria y lo faculta para que realice las acciones necesarias para su instrumentación y cumplimiento.

Cuarto. Publíquese la presente Convocatoria en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal, en la página web oficial del municipio, en los lugares de mayor afluencia y difúndase.

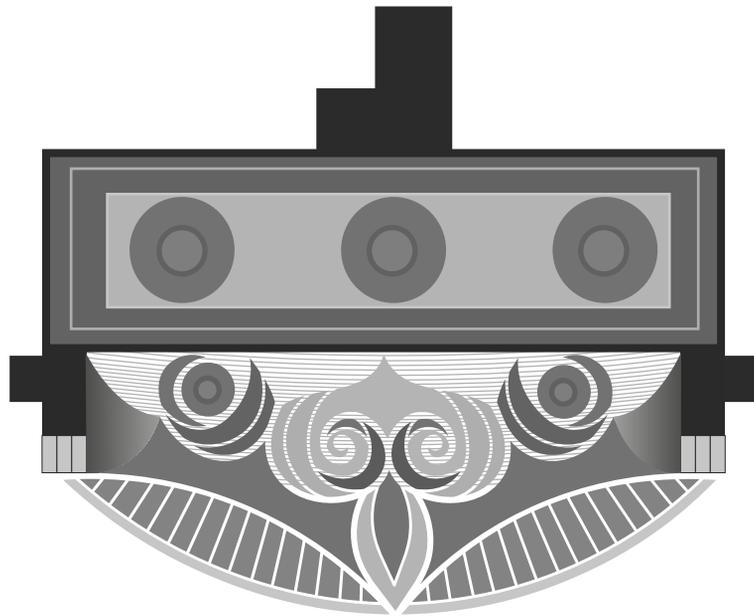
DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Ciudad Heroica de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, a los ocho días del mes octubre de dos mil diecinueve.

ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)





TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021